

	2018 (1)	2019 (1)	2020 (2)	2021 (3)	2022 (3)	
GERENCIA	32.481,66	37.209,83	39.923,64	39.746,16	41.710,52	
	10.426,60	12.130,36	12.815,49	12.957,24	13.593,18	
ADVA	23.109,42	17.272,18	24.375,00	24.375,00	24.375,00	12.187,50
	7.140,80	5.423,53	7.653,84	7.653,84	7.653,84	3.826,92
ADVA	24.375,00	24.117,03	24.375,00	24.375,00	24.375,00	12.187,50
	7.531,92	6.179,48	7.653,84	7.653,84	7.653,84	3.826,92
TÉCNICA	28.412,46	29.923,32	31.133,89	32.043,36	33.615,36	16.807,68
	9.116,39	9.755,04	9.940,35	10.446,12	10.958,61	5.479,30
TÉCNICO			8.727,62	30.610,56	32.110,56	16.055,28
			2.845,20	10.024,92	10.516,21	5.258,10
Total anualidad sueldos y salarios, pagas extra, seg social a cargo trabajador e IRPF	108.378,54 €	108.522,36 €	128.535,15 €	151.150,08 €	156.186,24 €	79.023,12 €
Total Anualidad Seguridad Social a cargo del empleador	34.215,71 €	33.488,41 €	40.908,73 €	48.735,96 €	50.375,67 €	25.493,21 €
COSTES SALARIALES/AÑO	142.594,25 €	142.010,76 €	169.443,87 €	199.886,04 €	206.561,91 €	104.516,33 €
GASTOS CORRIENTES/AÑO	10.222,45 €	12.461,44 €	14.599,34 €	12.500,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €



(1) En fecha de aprobación del presente presupuesto, los totales de las columnas en azul se corresponden con gastos reales, imputados a la submedida 19.4. Están solicitados al pago y cobrados los gastos de personal en su totalidad. Presupuestos aprobados en Juntas Directivas de anualidades anteriores.

(2) En fecha de aprobación del presente presupuesto, se mantiene el presupuesto aprobado en 2018 para todo el marco, y se incluye el coste de personal de un nuevo técnico en el GDR con cargo a la 19.4. Al cierre del año, los costes imputados a la 19.4 se verán disminuidos, como en anualidades anteriores, ya que hay un Plan HEBE en ejecución

(3) En fecha de presentación del presente presupuesto, se realiza un reajuste respecto al anterior, ya que, además de haber una persona más en el GDR, se actualizan los datos salariales. Para las anualidades 2021 a 2023 se considera que el montante total de todas las retribuciones va a ser imputado a la 19.4, con el objeto de considerar el escenario más conservador.